



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS CON BECA REUBICADOS DE LA U. DEL MAR (UDM), POR EL AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, JULIO 11 DE 2018.-

RESOLUCIÓN N° 031/2018/D.A.E

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 06-07-2018\_09-55-14, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

**RESUELVO:**

OTÓRGUESE BECA REUBICADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR POR EL AÑO 2018, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
16964521-3	AGUILAR RAMÍREZ CHRISTIAN M.	C.Central	Enfermería	\$ 2.428.055
17631912-7	NAVARRO ÁLVAREZ DIEGO A.	C.Central	Psicología	\$ 2.664.828
17892548-2	OYARZÚN GONZÁLEZ YONATHAN A.	C.Central	Ped.Ed.Básica	\$ 2.073.758
17238511-7	PÉREZ BARRÍA CAMILA CONSTANZA	C.Central	Enfermería	\$ 1.214.028
14041247-3	RALIL GÓMEZ PATRICIA XIMENA	C.Central	Enfermería	\$ 1.214.028
18282578-6	TORRES SANTIBÁÑEZ VALENTINA P.	C.Central	Ing.Constr.	\$ 2.273.475
15190034-8	ZAPATA DURÁN CLAUDIA DAMARY	C.Central	Psicología	\$ 1.332.414
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 13.200.586</b>



RESOLUCIÓN N° 031/2018/D.A.E, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela Medicina -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

